

PARRAL,

08 Oct 2012

DECRETO EXENTO N° 4949/

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de adquirir un Refrigerador Marca Fensa Convencional 3603G 2 cuerpos para las dependencias del Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es indispensable adquirir un Refrigerador Marca Fensa Convencional 3603G 2 cuerpos para las dependencias del Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2.- Que, el proveedor "SODIMAC S.A.", RUT. N° 96.792.430-K, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **UN REFRIGERADOR MARCA FENSA CONVENCIONAL 3603G 2 CUERPOS**, al proveedor "SODIMAC S.A.", RUT. N° 96.792.430-K, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Doscientos Once Mil Ochocientos Ochenta y Un Pesos (\$ 211.881.-) IVA Incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215-22-04-008-000 (1-1-1) "MENAJE PARA OFICINAS CASINOS Y OTROS"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL(S)

JCCC/ARC/RLG/TMM/laba.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Aseo y Ornato

VºBº ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO